

En la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1212, 1213 y 1214.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2287/13: Declara de Interés Municipal la Primera Feria de las Carreras y Oficios, organizada por la Fundación Unión por el Bien de Todos bajo el lema:"Elegí tu carrera, elegí quedarte".-

5º Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Dispone ampliación Presupuesto Municipal en la suma de \$ 2.650.000. Efectúa compensación de Partidas en la suma de \$ 2.430.000.-

5-b) Acepta de los Sres. Sonilda Constamagna, Hugo Bonaudi, Sergio Bonaudi, Humberto Ulrich y Carmen Gallinger la donación de una fracción de terreno para destinar a calle pública, denominado como lote C, con una superficie de 466,76 m2.-

5-c) Incorpora al área urbana del Distrito Sunchales los lotes 1 a 20 de la manzana 4151, lotes 1 a 20 de la manzana 4152 y 1 a 20 de la manzana 4153, del plano de mensura N° 157.696.-

5-d) Fija en 1.49 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.) para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a excepción de las Contribuciones Especiales, con vigencia a partir del 1º/10/2013.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

6-a) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

- Crea el "Registro Municipal de Donaciones" en donde se inscriban las donaciones efectuadas por empresas y/o vecinos a la Municipalidad o al Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales.-

6-b) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Miglior (P.J.):

- Establece que calle Mitri, entre las arterias E. Montalbetti y Leguizamón, tenga un sentido de circulación de mano única en dirección Oeste a Este.-

6-c) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Miglior (P.J.):

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo lomo de burro, sobre calle E. Montalbetti uno entre la intercesión con calle Salta y el otro en la intercesión con calle Río Negro.-

7º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Modifícase el Art. 1º) de la Resolución N° 518/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1º) Fíjanse como días de sesiones ordinarias los martes de cada semana o día inmediato posterior, si el mismo fuese feriado, en el siguiente horario: * Hasta el 31 de marzo a las 19.00 hs.; Desde el 1º de abril al 31 de octubre a las 18 hs.; Desde el 1º de Noviembre hasta el 20 de Diciembre a las 19 hs."

8º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir dos reductores de velocidad, en calle pública, ubicada al oeste de la manzana B1, entre la calle Tte. Gral. Ricchieri y Ruta 280 S, de acuerdo al proyecto técnico que confeccione la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el cual deberá considerar las características técnicas y señalización necesaria contempladas en la normativa vigente.-

Por moción del Concejal Pinotti (FPCyS-PS), haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tiene ingreso, como último punto del Orden del Día un proyecto de Resolución, presentado por el Concejo Municipal en pleno, donde se solicita al Jefe del Escuadrón de Gendarmería Nacional con asiento en Rafaela y al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe sobre si se ha trasladado o está previsto trasladar personal del destacamento Sunchales, ubicado en Ruta Provincial N° 280 S, afectado al control de la Ruta Nacional N° 34.-